



PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA CONTRATACION DE MENOR CUANTIA –
PN SANIDAD VALLE SA MC 0-015/2018

Objeto: “SUMINISTRO DE REACTIVOS E INSUMOS PARA LA REALIZACION DE PRUEBAS DIAGNOSTICAS EN EL LABORATORIO CLÍNICO DE LA SECCIONAL SANIDAD VALLE”

DOCUMENTO DE RESPUESTAS A OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PLIEGO DE CONDICIONES

OBSERVACION PRESENTADA POR SUMINISTROS Y DOTACIONES INTEGRALES S.A.S.:

Observación 1:

Me permito respetuosamente solicitar al comite encargado del presente proceso aclarar de manera precisa en referencia al GRUPO N° 6 TIRAS DE GLUCOMETRIA CANTIDAD DE GLUCOMETROS REQUERIDOS .

Respuesta:

La Seccional Sanidad Valle del Cauca se permite indicar que la cantidad de glucómetros depende de la necesidad y/o demanda del servicio, y por la solicitud de cada uno de los médicos según el paciente que los requiera.

Observación 2:

En el grupo de toma de muestras GRUPO N°4 ITEM 129 Se esta solicitando TUBO PEDIATRICO TAPA LILA DE VIDRIO DE TAPON SILICONADO, esta referencia en el mercado actualmente las diferentes casas comerciales existentes en el mercado y por bioseguridad los tubos que se comercializan son tubos de plastico desechables de 2.0 ml hasta 4.0 ml y los pediatricos los encontramos como TUBOS MINI LILAS DE 0.5 ML PLASTICOS DESECHABLES , por esta razon solitamos correccion de este ITEMS.

Respuesta:

La Seccional Sanidad Valle del Cauca acepta la observación y realizara la corrección en el pliego de condiciones así:

RUPO	ITEM	CODIGO SFI	DESCRIPCIÓN	CONDICIONES TECNICAS MINIMAS	PRESENTACION	CUMPLE	NO CUMPLE
GRUPO 4 : TOMA DE MUESTRAS							
129	23527	TUBOS PEDIATRICOS TAPA LILA	TUBO PLASTICO PEDIATRICO LILA DE 2.0 ml HASTA 4.0 ml	BANDEJA X 100 UNDS			

Observación 3:

Solicitamos realizar correccion del formato N° 2 CUADRO DE CAPACIDAD FINANCIERA toda vez que se estan solicitando estados financiero vigencia 2016 y el presente formato registra solitud del año 2017.Por lo anterio respetuosamente solitamos la aclaracion.

Respuesta:

La Seccional Sanidad Valle del Cauca acepta la observación y realizara la corrección. Ver adenda No. 1

Observación 4:

Me permito solicitar aclarar en referencia a lo siguiente toda vez que se requiere que se emita un concepto preciso:

OBSERVACION 1
En la página 44 del pliego **ANEXO No. 2.1 FACTORES DE VERIFICACION Y PONDERACION**

- 1. **CONDICIONES TÉCNICAS DE CALIFICACIÓN**
- 2. **CONDICIONES ECONÓMICAS DE CALIFICACIÓN.**

Se establece tal como se expresa a continuación **NOTA 1: SE ACLARA QUE EL PORCENTAJE ÚNICO DE DESCUENTO UNITARIO OFERTADO APLICARÁ SOBRE CADA UNO DE LOS PRECIOS TECHOS ESTABLECIDOS, SIN AFECTAR EL VALOR ASIGNADO AL PRESENTE PROCESO.**

En el anexo nº7 pag 63 del pliego se expresa oferta económica

NOTA 2: El porcentaje a ofertar en la columna **(%) PORCENTAJE DE DESCUENTO**, debe corresponder al porcentaje que la entidad oferte y al grupo que va a ofertar, incluyendo todas y cada una de las variables que incidan en la oferta.

Solicitamos aclarar si el descuento ofertado va ser al valor global total del grupo o de lo contrario dicho descuento se aplicara a cada uno de los Ítems que conforman el grupo.

Respuesta:
De acuerdo al pliego de condiciones el porcentaje de descuento ofertado será aplicado por parte de la Seccional de Sanidad Valle del Cauca a cada uno de los valores unitarios estimados de los ítems que conforman el grupo o los grupos a ofertar, sin afectar el presupuesto asignado a cada grupo.

Observación 5:
En referencia a la inscripción de los códigos UNSPSC, para la presentación de la oferta el proponente debe estar inscrito en todos y cada unos de los códigos o solamente en los códigos que aplican para los grupos a participar.

Respuesta:
La Seccional Sanidad Valle del Cauca se permite indicar que el proponente debe estar inscrito con los códigos que aplican para el grupo al cual van a participar.

Observación 6:
Me permito solicitar aclarar y realizar las correcciones que a criterio correspondan en referencia a la discrepancia en cuanto a la presentación de los siguientes productos que en el cuadro ANEXO N° 1 se encuentran diferentes con relación al ANEXO N° 6

ITEMS	PRESENTACION ANEXO N° 1	PRESENTACION ANEXO N° 2
82	6 X 5 ml	100 PRUEBAS
113	ROLLO 10-20 mtrs	ROLLO X 5 mtrs
114	PRUEBA	CAJA X 25 PRUEBA
116	FRASCO X 250 ml	FRASCO X 100 ml
117	FRASCO X 250 ml	FRASCO X 100 ml
120	FRASCO	FRASCO X 10 ml
133	CAJA X 100	BOLSA X 500 unidades
140	GALON	UNIDAD

Respuesta:
La Seccional Sanidad Valle del Cauca acepta la observación y se realizara la corrección en el pliego de condiciones así:

ITEM	DESCRIPCION	PRESENTACION ANEXO 1
82	ANTIGENOS FEBRILES	6 X 5 ML
113	PAPEL INDICADOR DE PH	ROLLO X 5 METROS
114	SANGRE OCULTA POR INMUNOCROMATOGRAFIA	CAJA X 25 PRUEBAS
116	FOSFATO TRISODICO AL 10 %	FCO X 100 ML

117	FOSFATO TRISODICO AL 20%	FCO X 100 ML
120	TINTA CHINA	FRASCO X 10 ML
133	TUBOS EPPENDORF	BOLSA X 500 UNIDADES
140	JABON EXTRA ALCALINO	UNIDAD

OBSERVACION PRESENTADA POR ARMEDICOS DE COLOMBIA:

Observación 1:

Respetuosamente nos permitimos presentar a la entidad las siguientes observaciones al proceso de contratación en referencia:

1. Solicitamos a la entidad permitir que los posibles oferentes interesados en participar dentro de este proceso de contratación acrediten sus indicadores financieros con el balance a 31 DE DICIEMBRE 2017 o 2016, esto teniendo en cuenta que para la fecha actual, muchas de las empresas dedicadas al comercio de este tipo de productos ya ha realizado su RENOVACION del REGISTRO UNICO DE PROPONENTES ante la Camara de Comercio, por tanto la información reflejada en dicho documento es con corte del ultimo año fiscal, en este caso DICIEMBRE de 2017, por ello en aras de brindar pluralidad de oferentes e igualdad entre los mismos solicitamos al respectivo comité financiero evaluador permitir que se acredite dicha información con el corte de cualquiera de estos dos años.

Respuesta:

La Seccional Sanidad Valle del Cauca no acepta la observación, se estableció que las entidades deben presentar los estados financieros a corte 31 diciembre del 2016.

Observación 2:

2. Respecto a la RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO, Solicitamos el favor a la entidad de modificar dicho indicador requerido dentro del pliego de condiciones del proceso de contratación en referencia, esto teniendo en cuenta que el sistema de compra y contratación pública se basa en promover la participación de más proponentes y el crecimiento de la Industria Nacional de bienes y servicios por lo que los REQUISITOS HABILITANTES deben estar adecuados para brindar PLURALIDAD DE OFERENTES teniendo en cuenta que dentro del sector hay una gran participación de Mipymes y Pymes que no cuentan con estos indicadores tan altos, pero que al revisar sus demás indicadores cuentan con la capacidad y experiencia necesarios para poder darle garantías y confianza a la Entidad, adicional a esto muchas de las Entidades estatales han optado incluso por solicitar en sus términos contractuales que este indicador se presente simplemente en términos positivos para que la pluralidad no se vea afectada, por lo tanto solicitamos el favor a la entidad modificar este requisito y requerirlo así: Rentabilidad del Patrimonio: Mayor o igual a 5%.

Respuesta:

La Seccional Sanidad Valle del Cauca acepta la observación estableciendo el indicador Rentabilidad del Patrimonio mayor o igual en 0.05, con el fin de tener un mayor número de oferentes garantiza los dos objetivos principales del Decreto 1082 de 2015, primero la pluralidad de oferentes y segundo minimizar el riesgo para la Entidad.

Observación 3:

3. En cuanto al requerimiento hecho dentro de la página No. 35, numeral 6 donde solicitan que los oferentes cuenten con sede en la ciudad de Cali y/o un representante de ventas, solicitamos a la entidad de omitir este requisito para los grupos en los cuales NO SE ENTREGARAN EQUIPOS EN APOYO TECNOLÓGICO, pues la finalidad de este requisito es obtener una respuesta inmediata a las solicitudes y requerimientos adelantados por la Seccional de Sanidad, lo cual NO APLICARÍA PARA LOS GRUPOS No. 2, 3 y 6, ya que en estos grupos no se entregarán ningún tipo de equipos en comodato, únicamente se suministrarán los INSUMOS Y/O CONSUMIBLES de laboratorio clínico, por ende sería prudente que la entidad aclarara que este requerimiento aplicaría únicamente para aquellos grupos que requieran equipos en comodato.

Respuesta:

La Seccional Sanidad Valle del Cauca no acepta la observación teniendo en cuenta que se requiere de una comunicación constante entre la entidad y el supervisor del contrato, para una respuesta inmediata de cualquier solicitud, requerimiento o inquietud del servicio, por ende, el requerimiento aplica para todos los grupos.

OBSERVACION PRESENTADA POR ANALISIS TECNICOS:

Observación 1:

En relación al pliego de condiciones definitivo del proceso en referencia, muy comedidamente nos permitimos solicitarles las siguientes aclaraciones:

PAGINAS 30, 32, 33 - ANEXO No. 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS

De acuerdo a lo estipulado en el Anexo No. 1: especificaciones técnicas mínimas del pliego de condiciones definitivo, las presentaciones solicitadas no corresponden a las mencionadas en el Anexo No. 6: valores unitarios estimados, para los siguientes insumos:

ITEM	DESCRIPCION	PRESENTACION ANEXO No 1.	PRESENTACION ANEXO No 6.
82	ANTIGENOS FEBRILES	KIT X 100 PRUEBAS	6 X 5 ML
113	PAPEL INDICADOR DE PH	ROLLO DE 10-20 METROS	ROLLO X 5 METROS
114	SANGRE OCULTA POR INMUNOCROMATOGRAFIA	PRUEBAS	CAJA X 25 PRUEBAS
116	FOSFATO TRISODICO AL 10 %	FCO X 250 ML	FCO X 100 ML
117	FOSFATO TRISODICO AL 20 %	FCO X 250 ML	FCO X 100 ML
120	TINTA CHINA	FRASCO	FRASCO X 10 ML
133	TUBOS EPPENDORF	CAJA X 100	BOLSA X 500 UNIDADES
140	JABON EXTRAN ALCALINO	GALON	UNIDAD

Por lo anterior muy respetuosamente solicitamos modificar el anexo que se considere necesario, para unificar las presentaciones requeridas por la Entidad.

Respuesta:

La Seccional Sanidad Valle del Cauca acepta la observación y realizara la corrección en el pliego de condiciones así:

ITEM	DESCRIPCION	PRESENTACION ANEXO 1
82	ANTIGENOS FEBRILES	6 X 5 ML

113	PAPEL INDICADOR DE PH	ROLLO X 5 METROS
114	SANGRE OCULTA POR INMUNOCROMATOGRAFIA	CAJA X 25 PRUEBAS
116	FOSFATO TRISODICO AL 10 %	FCO X 100 ML
117	FOSFATO TRISODICO AL 20%	FCO X 100 ML
120	TINTA CHINA	FRASCO X 10 ML
133	TUBOS EPPENDORF	BOLSA X 500 UNIDADES
140	JABON EXTRA ALCALINO	UNIDAD

Observación 2:
PAGINA 75 – FORMATO No. 2 – CUADRO DE CAPACIDAD FINANCIERA

Según lo requerido en el pliego de condiciones los indicadores financieros serán evaluados con base al RUP el cual registra los estados financieros con corte a Diciembre 31 de 2016.

Por lo anterior muy comedidamente les solicitamos modificar el formato No. 2 - cuadro de capacidad financiera, ya que mencionan el año 2017 cuando la evaluación será con el año 2016.

Respuesta:
La Seccional Sanidad Valle del Cauca acepta la observación y realizara la corrección. Ver adenda No. 1

Dado en Santiago de Cali a los tres (03) días del mes de abril de dos mil dieciocho (2018).

ORIGINAL FIRMADO
TC.MD.ORL. GLORIA BONILLA HERERRA
Jefe Seccional de Sanidad Valle del Cauca

Proyectó:
Patrullera Ing. **DIANA CAROLINA ARISTIZABAL MONTOYA**
Funcionaria Grupo Contratos SECSA DEVAL
Revisó:
Teniente Abg. Esp. **JOSE GENTIL MACIAS OLIVAR**
Líder Contratos SECSA DEVAL
Vo. Bo.
Mayor Admon. Esp. **ABRAHAM PAZ MARULANDA**
Jefe Grupo Administrativo y Financiero SECSA DE VAL
Aprobó:
Abg. Esp. **ASTRID LIZETH TORRES TARSITANO**
Asesora Jurídico SECSA DEVAL

“Humanismo y Calidad, Camino a la Excelencia en la Sanidad Policial”
Av. 10Norte # 16N-21 Tel. 6604128
Disan.seval-lic@policia.gov.co
www.policia.gov.co

